



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2025, acordó:

PRIMERO. Aprobar el carácter nominativo de la Subvención a Conceder al Club Deportivo de Camarena por cuantía de 40.000€

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación necesaria a efectos de modificación presupuestaria a fin de poderse formalizar el acuerdo con la entidad citada.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el texto objeto de esta publicación se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Camarena, 30 junio de 2025.-La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º 1.-3303